Universidad Nacional del Este
Facultad Politècnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax 061 575112 577261/62
574980 577427 577436
Web: www.une.edu.py

Ciudad del Este, 26 de junio del 2015

RESOLUCIÓN Nº 140/2015

POR LA CUAL SE RECTIFICA Y APUEBA LA ADJUDICACIÓN PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" COMO RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/15, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTO:

El informe complementario elevado por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica - UNE y la recomendación de adjudicación, del proceso de Contratación Directa N° 16/15, llevado adelante por la mencionada UOC, para el "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire";

CONSIDERANDO:

Que la oferta presentada, ha sido evaluada con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidades presupuestarias de la FP-UNE, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y demás disposiciones legales concordantes;

Que el Art. 71 del Reglamento Interno de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Politécnica – UNE, aprobado por Resolución N° 38/04, establece en su parte pertinente que "*Las Contrataciones Directas serán adjudicadas por acto administrativo dictado por la Máxima Autoridad, previa recomendación del responsable de la Unidad Operativa de Contratación o del Comité de Evaluación, en su caso, quienes tendrán a su cargo la evaluación de las ofertas*";

Que el Art. 28 tercer párrafo de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03 en su Art. 65, atribuye a la máxima autoridad institucional la adjudicación vía resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITECNICA - UNE
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar la adjudicación para el "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire" a la firma **INGETECH S.R.L. con RUC: 80044739-5** un monto mínimo de **Gs. 10.000.000.- (guaraníes diez millones)** y un monto máximo de **Gs. 20.000.000.- (guaraníes veinte millones)** con fuente de financiación 30 (Recursos Institucionales), como resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 16/15, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.

Artículo 2º. Informar y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.

Artículo 3º. Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Ing. M. Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara
DECANO